

S. S. Valparaíso San Antonio Hospital Carlos Van Buren CR de Abastecimiento N°387/2022 SDA/CR. AB/jvt

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3294 20.05.2022

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Correo Subdirección Administrativa; D.F.L. N°29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L N° 1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Res. N°6/26.03.2019 de Contraloría General de la República y en uso de las facultades delegadas por D.S. N°38/05 de Minsal, y la Res. Exenta N°312/21.02.2020 de la Dirección de Salud Valparaiso San Antonio, que designa el cargo de Director y; la resolución Exenta N°5840 de fecha 19 de noviembre de 2019 del servicio Salud Valparaíso San Antonio que designa el cargo de Director Sub rogante, dicho lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de actualizar la resolución de responsabilidades del Centro de Responsabilidad de Abastecimiento del Hospital Carlos Van Buren.
- 2. La Resolución Exenta N° 17578, de fecha 21 de noviembre de 2019, que designa a contar del 14 de noviembre de 2019 como Jefe del Centro de Responsabilidad de Abastecimiento del Hospital Carlos Van Buren a Don Roberto Muñoz Zambrano, Rut: 13.793.029-3.
- 3. La Resolución Exenta N° 8183, de fecha 06 de octubre de 2020, que designa a contar del 30 de septiembre de 2020 como 2° Subrrogante del Jefe del Centro de Responsabilidad de Abastecimiento del Hospital Carlos Van Buren a la Sra. Fabiola Ramos Flores Rut: 19.658.837-K.
- 4. La Resolución Exenta N°37 del 14 enero de 2021 que corresponde a la Reestructuración del Centro de Responsabilidad de Abastecimiento del Hospital Carlos Van Buren.
- 5. La Resolución Exenta N°2254 del 31 de marzo de 2021, que aprueba el "Manual de Procedimientos Cr. Abastecimiento".

RESOLUCIÓN:

1. ACTUALÍCESE la Resolución Exenta N°37 del 14 enero de 2021, que corresponde a la "Reestructuración del Centro de Responsabilidad de Abastecimiento del Hospital Carlos Van Buren", en las siguientes funciones y áreas:

Cr. Abastecimiento

- Primera subrogante D. Fabiola Ramos Flores, Rut: 19.658.837-k
- Segunda subrogante D. Paulina Lazo González, Rut: 16.778.109 -8



S. S. Valparaíso San Antonio Hospital Carlos Van Buren CR de Abastecimiento

N°387/2022

Unidad de Contratos

Jefe D. Mauricio Ramírez Figueroa, Rut: 15.717.631-5

Subrogante D. Sebastián Sepulveda Cordero, Rut: 15.098.870-5

Supervisor de Compras de Insumos Órtesis Clínicos y Consignación

D. Sebastián Sepúlveda Cordero, Rut: 15.098.870-5

Subrogante D. Mauricio Ramírez Figueroa, Rut: 15.717.631-5

Supervisora de Compras de Fármacos

D. Paulina Lazo González, Rut: 16.778.109 -8

Subrogante D. Claudia Fernández Rodríguez, Rut: 17.322.872-4

Supervisora de Compras de Extrasistema

D. Claudia Fernández Rodriguez, Rut: 17.322.872-4

Subrogante D. Paulina Lazo González, Rut: 16.778.109-8

Supervisora de Compras de Operaciones y Economato

D. Fabiola Ramos Flores, Rut: 19.658.837-K

Subrogante D. Claudia Fernández Rodríguez, Rut: 17.322.872-4

Independiente de las funciones asignadas en la resolución, estas pueden variar en casos que así lo disponga su jefatura.

Dicha encomendación será sin perjuicio de sus labores habituales.

2. ESTABLÉZCASE que la supervisión de estas subrogancias en la presente resolución, estará radicada en el Jefe del Centro de Responsabilidad de Abastecimiento del Hospital Carlos Van Buren, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

> HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR % SHOSPITAL CARLOS VAN BUREN

SIMON ANDRES ROJAS DOLL DOLL

Firmado digitalmente por SIMON ANDRES ROJAS Fecha: 2022.05.20 11:08:05 -04'00'

TRANSCRIZO FIELMENTE 17 outleen

Maudio Varbas W D.A. EL TEXTO A MINISTEO DE FE HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

DISTRIBUCIÓN

HCVB-Director

HCVB-SDA HCVB-SDGA

HCVB-SDGC

HCVB-Planificación y Control

HCVB-CR Abastecimiento

HCVB-Unidad de Jurídica. HCVB-Oficina de Partes